

Viernes, 7 de mayo de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Almoharín

EDICTO. Aprobación definitiva Presupuesto General de este Ayuntamiento para el Ejercicio de 2021.

Transcurrido el plazo de exposición de la aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2021 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, la Relación de Puestos de Trabajo y la Plantilla de Personal funcionario y laboral, sin que se hayan interpuesto reclamaciones, se considera definitivamente aprobado y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el art. 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE INGRESOS 2021

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1º	IMPUESTOS DIRECTOS	328.000,00
2º	IMPUESTOS INDIRECTOS	12.750,00
3º	TASA Y OTROS INGRESOS	467.900,00
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	725.370,00
5º	INGRESOS PATRIMONIALES	7.080,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.541.100,00



Viernes, 7 de mayo de 2021

	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6º	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	54.500,00
7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	274.400,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	328.900,00
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.870.000,00
	A. OPERACIONES FINANCIERAS	
8º	ACTIVOS FINANCIEROS	1.000,00
9º	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.000,00
	TOTAL INGRESOS.	1.871.000,00
ESTADO DE GASTOS 2021		
CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1º	GASTOS PERSONAL	476.200,00
2º	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y S.	876.100,00
3º	GASTOS FINANCIEROS	2.600,00
4º	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42.500,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.397.400,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	



Viernes, 7 de mayo de 2021

6º	INVERSIONES REALES	422.100,00
7º	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.000,00
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	442.100,00
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.839.500,00
	A. OPERACIONES FINANCIERAS	
8º	ACTIVOS FINANCIEROS	600,00
9º	PASIVOS FINANCIEROS	30.900,00
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	31.500,00
	TOTAL GASTOS.	1.871.000,00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la RPT y la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

FUNCIONARIOS DE CARRERA

ESCALA	PUESTO	NUMERO	GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
HABILITACION NACIONAL	SECRETARIA-INTERVENCION	1	A1/A2	26	PROPIEDAD
ADMINISTRACION GENERAL	AUXILIAR	1	C2	18	PROPIEDAD
ADMINISTRACION GENERAL	AUXILIAR	1	C2	18	VACANTE
ADMINISTRACION ESPECIAL	AGENTE MUNICIPAL EN SEGUNDA ACTIVIDAD	1	C1	18	PROPIEDAD



Viernes, 7 de mayo de 2021

PERSONAL LABORAL				
SERVICIO	PUESTO	REGIMEN	PLAZA	OBSERVACIONES
PROGRAMA DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA	MONITOR/A	EVENTUAL	2	COFINANCIADO JUNTA EXTREMADURA
AGENCIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	TECNICO	INDEFINIDO	1	COFINANCIADO JUNTA EXTREMADURA
ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL	TSEI	INDEFINIDO	1	FONDOS PROPIOS/JUNTA EXTREMADURA
INSTALACIONES MUNICIPALES	LIMPIEZA Y MNTO. INSTALACIONES	EVENTUAL	3	COFINANCIADO JUNTA EXTREMADURA PEE
INSTALACIONES MUNICIPALES	LIMPIEZA Y MNTO	EVENTUAL	1	COFINANCIADO PLAN INTEGRAL DIPUTACION
INSTALACIONES MUNICIPALES	LIMPIEZA Y MNTO	EVENTUAL	2	COFINANCIADO PLAN REACTIVA DIPUTACION
AYUDA A DOMICILIO	AUXILIAR	EVENTUAL	3	COFINANCIADO JUNTA EXTREMADURA PEE
ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL	ASISTENTE E.I.M.	EVENTUAL	2	COFINANCIADO JUNTA EXTREMADURA
BIBLIOTECA	ENCARGADO/A BIBLIOTECA	EVENTUAL	1	COFINANCIADO DIPUTACION PROVINCIAL (ACTIVA CULTURA)
COLEGIO	CONSERJE	EVENTUAL	1	COFINANCIADO



Viernes, 7 de mayo de 2021

				DIPUTACION PROVINCIAL (PLAN ACTIVA EMPLEO)
INSTALACIONES MUNICIPALES	OFICIAL	EVENTUAL	1	JUNTA DE EXTREMADURA PAEL
AYUNTAMIENTO	AUXILIAR ADMIVO/A.	EVENTUAL	1	COFINANCIADO DIPUTACION PROVINCIAL
AYUNTAMIENTO	AUXILIAR ADMIVO/A.	EVENTUAL	1	COFINANCIADO JUNTA DE EXTREMADURA PAEL
PARQUES Y JARDINES	PEON	EVENTUAL	1	COFINANCIADO JUNTA DE EXTREMADURA PAEL

Esta aprobación definitiva del Presupuesto, podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Almoharín, 4 de mayo de 2021
Antonia Molina Márquez
ALCALDESA

